



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCIV –Martes 4 de febrero de 2020- Número 5727

Edita: Consejería de Presidencia y Administración Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Página

ASAMBLEA DE MELILLA

Secretaría General de la Asamblea

- 77 Convocatoria para la provisión del puesto de personal directivo profesional de Director General de Contratación Pública y Subvenciones. 169

CONSEJO DE GOBIERNO

- 78 Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria de fecha 27 de enero de 2020. 170

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

- 79 Resolución nº 103 de fecha 31 de enero de 2020, relativa a resultado del examen teórico para la obtención del carné de operador de grúa torre. 172

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

- 80 Orden nº 298 de fecha 29 de enero de 2020, relativa a aprobación provisional correspondiente a la tasa por distribución y depuración de agua, tercer trimestre 2019. 173
- 81 Orden nº 308 de fecha 29 de enero de 2020, relativa a aprobación provisional correspondiente al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, ejercicio 2020. 174
- 82 Orden nº 309 de fecha 29 de enero de 2020, relativa a aprobación del plan de inspección tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2020. 175

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

- 83 Relación de subvenciones concedidas dentro del programa de subvenciones para la asistencia a competiciones deportivas desarrolladas fuera de la Ciudad Autónoma de Melilla durante el segundo semestre de 2019. 178

PROYECTO MELILLA, S.A.U.

- 84 Resolución de fecha 29 de enero de 2020, relativa a adjudicación del servicio "Plan de Formación Melillalocalidad 2019" expediente de contratación menor. 183
- 85 Resolución de fecha 29 de enero de 2020, relativa a adjudicación del servicio "Tutorías personalizadas para la preparación de las pruebas oficiales de acceso a FP para mayores de 18 años en desempleo".exp.21/19. 184

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3

- 86 Notificación de sentencia a Dª. Saaida Sadik, en procedimiento de juicio sobre delitos leves nº 58 / 2019. 185
- 87 Notificación de sentencia a Dª. María Jesús Álvarez Cobo, en procedimiento de juicio sobre delitos leves nº 87 / 2018. 186

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

ASAMBLEA DE MELILLA

Secretaría General de la Asamblea

77. CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL DE DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SUBVENCIONES.

ANUNCIO

De conformidad con las Bases de la Convocatoria para la Provisión del Puesto de Personal Directivo Profesional de Director General de Contratación Pública y Subvenciones (BOME nº 5698 de 25 de Octubre de 2019), se comunica a los aspirantes admitidos para su provisión que deben personarse en el Salón Verde del Palacio de la Asamblea (Plaza de España s/n 52001) el próximo 7 de febrero para la realización de la entrevista personal establecida en el apartado 4.1 de las Bases, debiendo hacer acto de presencia con el Documento Nacional de Identidad a las horas determinadas a continuación:

BARDAN BOUTAYEB, NOUR ADIN	12,00 HORAS
MORENO RAMIREZ, JESÚS	12,30 HORAS

La entrevista versará sobre aspectos que permitan apreciar las habilidades y actitudes de los participantes para el desempeño de las funciones directivas del puesto objeto de la convocatoria y en general, sobre todos aquellos aspectos que permitan evaluar la capacidad, el mérito y la idoneidad de los candidatos.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos.

Melilla 3 de febrero de 2020,
El Secretario Accidental del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

78. EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE ENERO DE 2020.

En virtud de lo establecido en el artículo 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión EXTRAORDINARIA celebrada el día **27 de ENERO de 2020**.

--APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

--COMUNICACIONES OFICIALES

- **SENTENCIA** DE FECHA 15/01/2020, DICTADA POR LA SALA DE MÁLAGA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE RESUELVE EL RECURSO DE SUPPLICACIÓN NUM. 1506/2019
- **SENTENCIA**, DE FECHA 15/01/20, DICTADA POR LA SALA DE LO SOCIAL DE MÁLAGA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE RESUELVE EL RECURSO DE SUPPLICAICÓN NÚM 1482/2019
- **ASUNTO:** AUTO DE FECHA 15-01-2020 QUE DECLARA FIRME LA SENTENCIA CONDENATORIA DE FECHA 13-01-2020 RECAÍDO EN EXPEDIENTE DE REFORMA 290/2019 DICTADO POR EL JDO. DE MENORES Nº 1
- **ASUNTO:** AUTO DE FECHA 15-01-2020 QUE DECLARA FIRME LA SENTENCIA CONDENATORIA DE FECHA 13-01-2020 RECAÍDO EN EXPEDIENTE DE REFORMA 348/2019 DICTADO POR EL JDO. DE MENORES Nº 1 DE MELILLA
- **ASUNTO:** ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE 02-11-18 QUE DESESTIMA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
- **ASUNTO:** DELITO DE HURTO.- DICTADA POR EL JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE MELILLA, RECAÍDA EN AUTOS DE EXPTE. DE REFORMA Nº 35/19,
- **ASUNTO:** DELITO DE LESIONES.- DICTADA POR EL JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE MELILLA, RECAÍDA EN AUTOS DE EXPTE. DE REFORMA Nº 220/19,
- **ASUNTO:** DELITO DE ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN Y DELITO LEVE DE LESIONES.- DICTADA POR EL JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE MELILLA, RECAÍDA EN AUTOS DE EXPEDIENTE DE REFORMA Nº 162/18,
- **ASUNTO:** ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN.- SENTENCIA Nº 3/2020 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2019, DICTADA POR LA SECCIÓN SÉPTIMA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA EN MELILLA, RECAÍDA EN AUTOS DE RECURSO DE APELACIÓN ST. MENORES Nº 9/19, INTERPUESTO CONTRA SENTENCIA Nº 153/19 DEL JUZGADO DE MENORES Nº 1 DE MELILLA,
- **ASUNTO:** DAÑOS A BIENES MUNICIPALES POR ACCIDENTE DE TRÁFICO.- SENTENCIA Nº 4/2020 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2020, DICTADA POR EL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE MELILLA, RECAÍDA EN AUTOS DE J.V. 223/19.
- **ASUNTO:** COMUNICACIÓN DECRETO Nº 13/2020, DE FECHA 20-01-2020, POR TERMINACIÓN ACUERDO ENTRE LAS PARTES RECAÍDO EN JUICIO VERBAL 251/2018 POR DAÑOS PRODUCIDOS A BIENES MUNICIPALES COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTE DE TRÁFICO.
- **ASUNTO:** COMUNICACIÓN DECRETO Nº 241/2019, DE FECHA 06-11-2019, POR TERMINACIÓN ACUERDO ENTRE LAS PARTES RECAÍDO EN JUICIO VERBAL 247/2018 POR DAÑOS PRODUCIDOS A BIENES MUNICIPALES COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTE DE TRÁFICO.
- **POR TERMINACIÓN ACUERDO** ENTRE LAS PARTES RECAÍDO EN JUICIO VERBAL 347/2019 POR DAÑOS PRODUCIDOS A BIENES MUNICIPALES COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTE DE TRÁFICO.
- **ASUNTO:** DAÑOS PRODUCIDOS A BIENES MUNICIPALES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO.- DECRETO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2020, DICTADO POR EL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4, RECAÍDO EN J.V. 179/18,

■ **ASUNTO:** DAÑOS PRODUCIDOS A BIENES MUNICIPALES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO.- DECRETO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2020, DICTADO POR EL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4, RECAÍDO EN J.V. 357/18,

-- ACTUACIONES JUDICIALES

- PERSONACIÓN EN P.A. 330/19 – J. DE LO CONT-ADMTVO. Nº 2
- EJERCICIO ACCIONES JUDICIALES CONFECTION TRADING S.A.

-- ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- COMUNICACIÓN CONSEJO DE GOBIERNO FIRMA DEL NUEVO CONVENO COLABORACIÓN ENTRE LA CAM Y LA GESTORA DE CONCIERTOS UNESPA.

-- ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

- LICENCIA URBANISTICA PARA EDIFICIO DE 40 VIVIENDAS, TRASTEROS Y GARAJES (34 PLAZAS) EN CALLE CONDE DE ALCAUDETE 2, N2-6

-- ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

- DESISTIMIENTO DE LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Melilla 27 de enero de 2020,
El Secretario Accidental del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

79. RESOLUCIÓN N° 103 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2020, RELATIVA A RESULTADO DEL EXAMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ DE OPERADOR DE GRÚA TORRE.

RESOLUCIÓN RELATIVA A LA PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EXAMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ DE OPERADOR DE GRÚA TORRE.

Por Resolución núm. 2020000001 de fecha 02/01/2020 de la Consejería de Medio Ambiente (BOME núm. 5718) se convocaron pruebas de constatación de la capacitación profesional para la obtención del carné de operador de grúa torre.

Habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados, publicación de relación definitiva de admitidos mediante Resolución de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad n° 78, de 27 de enero de 2020 (BOME N° 5725 de 28 de enero), examen realizado el día 30/01/20 y vista la Propuesta recogida en el Acta del Tribunal examinador de 31 de enero de 2020, en uso de las facultades que me confiere el Reglamento de la Consejería de Coordinación y Medio Ambiente.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 26/2020/IND, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

PRIMERO: Resolver la prueba teórica de la convocatoria, con el siguiente resultado:

RESULTADO DEL EXAMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNÉ DE OPERADOR DE GRÚA TORRE.

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	RESULTADO
1	DANIEL DE DIOS FERNÁNDEZ REVERTE	***9333**	NO APTO
2	MOHAMED AOURAGHE	***9911**	APTO
3	ÁNGEL GARCÍA DE LAS HERAS	***7520**	APTO
4	MULEY-ALI MIMOUN DOUKALI	***8156**	APTO
5	DRISS OUAALI MOHAMED	***2911**	NO APTO
6	RACHID EL BACHIRI AGHARBI	***2180**	NO APTO
7	ISMAEL IBÁÑEZ LÓPEZ	***0706**	APTO
8	BADR-ADDIN KRACH BENKADDOUR	***2243**	NO APTO
9	LUIS ALFONSO ANTEQUERA RUIZ	***2276**	APTO
10	GIBRIL TAHIRI EL AISSATI	***2184**	NO APTO
11	YASIN MOHAMED AL-ALLOUI	***1314**	NO APTO
12	NOURA MOHAMED ABDELA	***9865**	NO PRESENTADA
13	MUHAMMAD AL-LAL MOHAMED	***9926**	NO APTO
14	ADIL AZDAD MOHAMED	***0078**	APTO

SEGUNDO: La presente Orden se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Melilla 31 de enero de 2020,
El Viceconsejero de Recursos Hídricos, Energías Renovables y Políticas Ambientales,
Francisco José Vizcaino Sánchez

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

80. ORDEN Nº 298 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020, RELATIVA A APROBACIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA TASA POR DISTRIBUCIÓN Y DEPURACIÓN DE AGUA, TERCER TRIMESTRE 2019.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 3296/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Aprobación PROVISIONAL correspondiente a la TASA POR DISTRIBUCIÓN Y DEPURACIÓN DE AGUA, correspondientes al TERCER TRIMESTRE, ejercicio 2019, por importe de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON SETENTA Y CINCO EUROS (2.146.861,75) .

Melilla 29 de enero de 2020,
La Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio,
Dunia Al Mansouri Umpiérrez

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

81. ORDEN Nº 308 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020, RELATIVA A APROBACIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, EJERCICIO 2020.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 3546/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Aprobación PROVISIONAL correspondiente al IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, correspondientes al ejercicio 2020, por importe de UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CUARENTA Y SIETE EUROS (1.689.281,47) .

Melilla 29 de enero de 2020,
La Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio,
Dunia Al Mansouri Umpiérrez

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

82. ORDEN Nº 309 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020, RELATIVA A APROBACIÓN DEL PLAN DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL AÑO 2020.

La Excm. Sra. Consejera de Hacienda, Empleo y Comercio, mediante orden de fecha 29 de enero de 2020, registrada con el número 2020000309, ha dictado la siguiente resolución:

El artículo 116 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, dispone que *“La Administración Tributaria elaborará anualmente un plan de control tributario que tendrá carácter reservado, aunque ello no impedirá que se hagan públicos los criterios generales que lo informen”*.

A su vez, el artículo 170.7 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, establece que *“Los planes de inspección, los medios informáticos de tratamiento de información y los demás sistemas de selección de los obligados tributarios que vayan a ser objeto de actuaciones inspectoras tendrán carácter reservado, no serán objeto de publicidad o de comunicación ni se pondrán de manifiesto a los obligados tributarios ni a órganos ajenos a la aplicación de los tributos”*.

El objetivo principal del Plan de Inspección es la lucha contra el fraude fiscal, haciendo efectivos los principios de justicia tributaria y de generalidad consagrados en el artículo 31 de la Constitución Española, según los cuales todos los ciudadanos deben contribuir al sostenimiento de los gastos públicos, de acuerdo con su capacidad económica. El control de los incumplimientos tributarios y la lucha contra el fraude fiscal debe constituir una de las líneas de actuación básica de la Administración Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla, asumiéndose el compromiso con el ciudadano de garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia tributaria.

Constituye, pues, el Plan de Inspección, un instrumento fundamental de planificación anual de las actuaciones de investigación y comprobación tributaria a desarrollar por la Inspección Tributaria que determina los ámbitos de riesgo fiscal de atención prioritaria, con la triple finalidad de garantizar la seguridad jurídica de los obligados tributarios, la objetividad de la actuación administrativa y conseguir los objetivos previstos con la máxima eficacia y eficiencia, optimizando los recursos humanos y materiales disponibles al efecto.

El Plan de Inspección Tributaria para el año 2020 insiste en las líneas de actuación que vienen constituyendo la base de las actividades de control de la Administración Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la relevancia que las mismas suponen de cara a la represión del fraude fiscal. La amplitud de programas, implican un elevado número de actuaciones de control a realizar con la finalidad de que se consiga como efecto inducido un incremento del número de regularizaciones voluntarias mediante la presentación de declaraciones extemporáneas, creando, mediante la persistencia temporal en los objetivos, una verdadera sensación de riesgo en la elusión fiscal.

Así mismo, las directrices generales del plan, que se materializan en la definición de las áreas de riesgo fiscal de atención prioritaria, han de ser objeto de publicación de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 116 de la Ley General Tributaria.

Con la publicación de las directrices generales, se hacen públicos los criterios básicos que informan el Plan de Inspección Tributaria para el ejercicio 2020.

Visto el expediente 3463/2020, en uso de las funciones que tengo atribuidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ordenanza General de Inspección de los Tributos de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 5048 de 2 de agosto de 2013), **VENGO EN DISPONER:**

Primero.- Aprobar el Plan de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2020.

Segundo.- Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla de las directrices generales del Plan de Inspección Tributaria para el referido ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla 30 de enero de 2020,
El Secretario Técnico de Hacienda, Empleo y Comercio,
Sergio Conesa Mínguez

ANEXO**DIRECTRICES GENERALES DEL PLAN DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL AÑO 2020**

Las áreas de riesgo fiscal de atención prioritaria y los criterios básicos que informan el Plan de Inspección Tributaria 2020, pueden clasificarse en los siguientes ámbitos de actuación:

I.- Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (Operaciones Interiores).

- a) Control sobre contribuyentes que aplican el régimen de estimación objetiva del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.
- b) Comprobación de la correcta tributación por el impuesto de las actividades profesionales
- c) Control de las actividades de construcción y ejecución de obras inmobiliarias al objeto de verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas del sector.
- d) Verificación de la correcta tributación de empresas dedicadas a actividades de servicios.
- e) Comprobación del correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias, por parte de los contribuyentes, en materia de arrendamiento de bienes inmuebles.
- f) Actuaciones sobre incumplidores sistemáticos de las obligaciones tributarias para lo que se establecerán mecanismos de control que permitan su detección.

II.- Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (Importación).

Control de las importaciones con el objeto de corregir las infravaloraciones que se detecten. Se realizarán actuaciones de control de aquellos expedientes comunicados por la Dirección General de Importación y Gravámenes Complementarios, en los que se aprecie por el órgano de gestión la posible existencia de fraude fiscal, a cuyo efecto se establecerán los mecanismos de coordinación que resulten necesarios.

III.- Tasas.

Se realizarán actuaciones inspectoras de comprobación de aquellos expedientes remitidos oportunamente por el órgano gestor respecto de tasas por la utilización o aprovechamiento especial del dominio público.

IV.- Otras líneas de actuación.

Con independencia de los programas señalados anteriormente, se podrán realizar por motivos de eficacia u oportunidad actuaciones inspectoras que no se encuadren estrictamente en alguno de los apartados anteriores, como resultado del conocimiento que, por diversas vías, se pueda tener de omisiones e incumplimientos de obligaciones tributarias

Además, corresponde a la Inspección Tributaria la tramitación de los procedimientos sancionadores que deriven de los expedientes de regularización practicados por los órganos de gestión en los que se aprecie indicios de la comisión de infracciones tributarias.

Para el adecuado desarrollo de las funciones que tiene encomendadas esta Inspección se establecerán los mecanismos de coordinación que resulten necesarios entre ésta y los diferentes órganos funcionales de la Administración Tributaria. A su vez, se requiere la colaboración del resto de Consejerías de la Ciudad Autónoma, así como de la Policía Local en caso de estimarse necesario.

Por otro lado, se incrementará la colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, fundamentalmente en materia de intercambio de información en el ámbito de control entre ambas Administraciones tributarias.

Cuando de las actuaciones inspectoras realizadas se deduzcan datos que puedan resultar de interés para el ejercicio de las competencias de la AEAT, se dará traslado de las mismas mediante las correspondientes diligencias de colaboración.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

83. RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA LA ASISTENCIA A COMPETICIONES DEPORTIVAS DESARROLLADAS FUERA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019.

RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA LA ASISTENCIA A COMPETICIONES DEPORTIVAS DESARROLLADAS FUERA DE LA CIUDAD DE MELILLA DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.7 de las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA LA ASISTENCIA A COMPETICIONES DEPORTIVAS DESARROLLADAS FUERA DE LA CIUDAD DE MELILLA, publicadas en BOME núm. 5464 de 28 de julio de 2017 y convocadas por Orden del Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deportes número 2019000095 de 14/02/2019 publicada en BOME núm. 5629 de 26 de febrero de 2019, la relación de beneficiarios del segundo semestre de 2019 son los siguientes:

ENTIDAD	CIF	CONCEPTO DEL DESPLAZAMIENTO	Nº EXPTE	IMPORTE
FEDERACIÓN MELILLENSE DE AJEDREZ	G52003159	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AJEDREZ CATEGORÍA SUB-8 RÁPIDO Y LENTO. SALOBREÑA. GRANADA.	19688/2019	193,80 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AJEDREZ CATEGORÍA SUB 12 RÁPIDO Y LENTO. SALOBREÑA. GRANADA.	22284/2019	550,72 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AJEDREZ CATEGORÍA SUB 14 RÁPIDO Y LENTO. SALOBREÑA. GRANADA.	22253/2019	540,67 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AJEDREZ CATEGORÍA SUB-16 RÁPIDO Y LENTO. SALOBREÑA. GRANADA.	22268/2019	910,60 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AJEDREZ CATEGORÍA POR EQUIPOS DE CLUBES DE 2ª DIVISIÓN. LINARES. JAÉN.	25786/2019	1.928,12 €
		CAMPEONATO ESPAÑA INDIVIDUAL DE AJEDREZ RELÁMPAGO. ÚBEDA. JAÉN.	25797/2019	142,80 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AJEDREZ CATEGORÍA DE VETERANOS. CALPE. ALICANTE.	29301/2019	611,95 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AJEDREZ CATEGORÍA INDIVIDUAL ABSOLUTO. MARBELLA. MÁLAGA.	31829/2019	1.196,78 €
FEDERACIÓN MELILLENSE DE ATLETISMO	G52005519	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVÉS ABSOLUTO. CÁCERES.	5874/2019	5.972,70 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TRAIL ABSOLUTO. MURCIA.	5860/2019	3.239,80 €
FEDERACIÓN MELILLENSE DE BALONCESTO	G29950326	CAMPEONATO DE ESPAÑA POR SELECCIONES AUTONÓMICAS, CATEGORÍA MINIBASKET MASCULINO Y FEMENINO. SAN FERNANDO. CÁDIZ.	9418/2019	13.860,00 €
REAL FEDERACIÓN MELILLENSE DE FÚTBOL	G52002037	CAMPEONATO DE ESPAÑA POR SELECCIONES AUTONÓMICAS DE FÚTBOL SALA, CATEGORÍA ALEVÍN MIXTO. BLANES. GERONA.	10808/2019	1.603,05 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA POR SELECCIONES AUTONÓMICAS DE FÚTBOL 8, CATEGORÍA ALEVÍN MASCULINO Y FEMENINO. MISLATA. VALENCIA.	13130/2019	4.375,39 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA POR SELECCIONES AUTONÓMICAS DE FÚTBOL PLAYA CATEGORÍA ABSOLUTO FEMENINO Y CADETE MASCULINO. MÁLAGA.	23481/2019	3.041,07 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA POR SELECCIONES AUTONÓMICAS DE FÚTBOL PLAYA CATEGORÍA	12593/2019	1.598,64 €

		ABSOLUTO MASCULINO Y JUVENIL MASCULINO. TORROX. MÁLAGA.		
		CAMPEONATO DE ESPAÑA POR SELECCIONES AUTONÓMICAS REGIONES UEFA DE FUTBOL, CATEGORÍA ABSOLUTO MASCULINO. HARO.LA RIOJA.	34685/2019	5.103,05 €
FEDERACIÓN MELILLENSE DE GIMNASIA	G52002078	CAMPEONATO DE ESPAÑA ESCOLAR DE GIMNASIA RÍTMICA CSD. PONFERRADA. LEÓN.	14138/2019	3.142,85 €
FEDERACIÓN MELILLENSE DE GOLF	G52008398	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PITCH & PUTT FEMENINO. MADRID	4527/2019	616,59 €
FEDERACIÓN MELILLENSE DE HALTEROFILIA	G29951555	CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO MASCULINO Y FEMENINO. MADRID	16680/2019	771,40 €
		II COPA DE ESPAÑA ABSOLUTO MASCULINO Y FEMENINO. TEST CAMPEONATO DEL MUNDO. CAMPEONATO DE ESPAÑA JUNIOR. A CORUÑA.	23197/2019	724,00 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB 17 MASCULINO. BARCELONA.	27679/2019	1.718,75 €
		XVII CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB-15 E INFANTIL MASCULINO Y FEMENINO. MADRID.	30976/2019	1.353,50 €
FEDERACIÓN MELILLENSE DE PÁDEL	G52003639	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PÁDEL POR SELECCIONES AUTONÓMICAS DE VETERANOS. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	14941/2019	12.149,96 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MENORES. MÁLAGA	26160/2019	10.733,93 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA POR SELECCIONES. AUTONÓMICAS DE MENORES. CÓRDOBA.	26025/2019	4.950,80 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA POR SELECCIONES AUTONÓMICAS ABSOLUTAS. ZARAGOZA.	27302/2019	5.324,22 €
FEDERACIÓN MELILLENSE DE PETANCA	G52012465	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE COMUNIDADES CATEGORÍA MASCULINA, FEMENINA Y JUVENIL. EL EJIDO. ALMERÍA.	14228/2019	2.156,04 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA. INDIVIDUAL MASCULINO, FEMENINO Y JUVENIL. EL EJIDO. ALMERÍA.	17576/2019	1.245,00 €
FEDERACIÓN MELILLENSE DE PESCA	G52002961	CAMPEONATO DE ESPAÑA POR SELECCIONES AUTONÓMICAS CATEGORÍA ABSOLUTA EN KAYAK. BADALONA. BARCELONA.	27027/2019	2.041,40 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA POR SELECCIONES AUTONÓMICAS CATEGORÍA ABSOLUTA DE PESCA MAR-COSTA. PEÑISCOLA. CASTELLÓN.	26994/2019	2.257,84 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA POR SELECCIONES AUTONÓMICAS CATEGORÍA INFANTIL Y JUVENIL DE PESCA MAR-COSTA. ROQUETAS. ALMERÍA.	31990/2019	3.558,71 €
FEDERACIÓN MELILLENSE DE TIRO OLÍMPICO	G29902764	CAMPEONATO DE ESPAÑA PISTOLA LIBRE Y TENDIDO. MOLLET DEL VALLÉS (BARCELONA)	18538/2019	979,99 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ARMAS OLÍMPICAS. GRANADA.	26034/2019	865,47 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ARMAS DEPORTIVAS. GRANADA.	28781/2019	1.546,56 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JÓVENES PROMESAS. MURCIA.	31206/2019	6.043,50 €
FEDERACIÓN MELILLENSE DE TRIATLÓN	G52024601	CAMPEONATO DE ESPAÑA POR SELECCIONES AUTONÓMICAS EN EDAD ESCOLAR Y ABSOLUTA. TRES CANTOS. MADRID.	22375/2019	8.396,40 €
FEDERACIÓN MELILLENSE DE VOLEIBOL	G52004066	CAMPEONATO DE ESPAÑA POR SELECCIONES AUTONÓMICAS INFANTIL Y CADETE CSD. VALLADOLID.	18862/2019	20.903,60 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VÓLEY PLAYA SUB-21 POR SELECCIONES AUTONÓMICAS. MADRID.	26146/2019	1.125,33 €

ASOCIACIÓN DE PESCADORES DEPORTIVOS DE MELILLA	G29960648	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PESCA MAR COSTA DE CLUBES CATEGORÍA ABSOLUTA. ALMENARA. CASTELLÓN DE LA PLANA.	16669/2019	2.990,44 €
CLUB ATLÉTICO MELILLA	G52001963	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TRIATLÓN DE RELEVOS POR EQUIPOS Y COPA DE SS.MM. LOS REYES CATEGORÍA ELITE. ÁGUILAS. MURCIA.	13810/2019	4.908,79 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TRIATLÓN SPRINT Y ACUATLÓN. ROQUETAS DE MAR. ALMERÍA.	18158/2019	2.049,28 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DE BALONMANO T-MARAVILLAS	G52040847	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BALONMANO FASE ZONAL CADETE MASCULINO. ANTEQUERA. MÁLAGA.	15670/2018	3.468,18 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BALONMANO PLAYA CADETE FEMENINO. ALICANTE.	25342/2019	4.650,00 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BALONMANO PLAYA CADETE MASCULINO. ALICANTE.	25346/2019	4.650,00 €
CLUB DE BALONMANO BAPLAMEL	G52017530	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BALONMANO PLAYA SÉNIOR. SAN JUAN. ALICANTE.	25539/2019	1.650,49 €
CLUB NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	G52039047	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BALONCESTO INFANTIL FEMENINO. MARÍN. PONTEVEDRA.	19143/2019	6.494,85 €
REAL CLUB MARÍTIMO DE MELILLA	G29901550	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PÁDEL INFANTIL. CÁCERES.	30188/2019	2.561,56 €
CLUB DEPORTIVO ENRIQUE SOLER	G29961018	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BALONCESTO CADETE MASCULINO. HUELVA.	13743/2019	5.639,80 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BALONCESTO INFANTIL MASCULINO. LUGO.	18161/2019	6.751,82 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA VI JAMBOREE MINIBASKET MASCULINO. SANTIAGO DE COMPOSTELA.	21685/2019	7.073,91 €
CLUB DEPORTIVO LPV MELILLA.	G52022365	FINAL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE HALTEROFILIA DE CLUBES. MADRID.	33595/2019	1.886,60 €
C.D.B. LA SALLE EL CARMEN	G52006970	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BALONCESTO CADETE FEMENINO. VALENCIA.	13854/2019	6.669,81 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA VI JAMBOREE MINIBASKET FEMENINO. SANTIAGO DE COMPOSTELA.	19043/2019	6.894,00 €
CLUB DEPORTIVO MELISTAR	G52025046	1ª JORNADA LIGA NACIONAL DE FUTBOL PLAYA SÉNIOR MASCULINO. PUNTA UMBRÍA. HUELVA.	15842/2019	4.775,00 €
		2ª JORNADA LIGA NACIONAL DE FUTBOL PLAYA SÉNIOR MASCULINO. MÁLAGA.	15920/2019	3.105,00 €
		3ª JORNADA LIGA NACIONAL DE FUTBOL PLAYA SÉNIOR MASCULINO. SAN PEDRO DEL PINATAR. MURCIA.	15937/2019	5.425,00 €
		4ª JORNADA LIGA NACIONAL DE FUTBOL PLAYA SÉNIOR MASCULINO. SAN PEDRO DEL PINATAR. MURCIA.	15940/2019	5.365,00 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FUTBOL PLAYA CATEGORÍA CADETE. PLASENCIA. CÁCERES.	23638/2019	4.919,00 €
CLUB DEPORTIVO HIGICONTROL MELILLA	G52030368	1ª JORNADA LIGA NACIONAL DE FUTBOL PLAYA SÉNIOR MASCULINO. PUNTA UMBRÍA. HUELVA.	15505/2019	3.292,40 €
		2ª JORNADA LIGA NACIONAL DE FUTBOL PLAYA SÉNIOR MASCULINO. MÁLAGA.	15508/2019	2.590,00 €
		3ª JORNADA LIGA NACIONAL DE FUTBOL PLAYA SÉNIOR MASCULINO. SAN PEDRO DEL PINATAR. MURCIA.	15511/2019	4.193,51 €

		4ª JORNADA LIGA NACIONAL DE FUTBOL PLAYA SÉNIOR MASCULINO. SAN PEDRO DEL PINATAR. MURCIA.	15567/2019	3.996,74 €
		1ª JORNADA LIGA NACIONAL DE FUTBOL PLAYA SÉNIOR FEMENINO. MÁLAGA.	15572/2019	2.274,73 €
		2ª JORNADA LIGA NACIONAL DE FUTBOL PLAYA SÉNIOR FEMENINO. SAN PEDRO DEL PINATAR. MURCIA.	15619/2019	3.274,00 €
		3ª JORNADA LIGA NACIONAL DE FUTBOL PLAYA SÉNIOR FEMENINO. SAN PEDRO DEL PINATAR. MURCIA.	15620/2019	3.999,00 €
		COPA RFEF FEMENINA 2019. FUTBOL PLAYA. ALICANTE	15569/2019	3.144,78 €
CLUB NATACIÓN MELILLA	G29953429	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TRIATLÓN DE RELEVOS POR EQUIPOS Y COPA DE SS.MM. LOS REYES CATEGORÍA ELITE. ÁGUILAS. MURCIA	13188/2019	1.369,95 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA TRIATLÓN CROSS CATEGORÍA ELITE. MAR DE PULPI. ALMERÍA.	18132/2019	637,70 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA TRIATLÓN SPRINT CATEGORÍA ELITE Y GRUPOS DE EDAD Y CAMPEONATO DE ESPAÑA DUATLÓN. ROQUETAS. ALMERÍA.	16720/2019	1.020,71 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA TRIATLÓN LARGA DISTANCIA. SALAMANCA.	19040/2019	729,03 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN INFANTIL. BARCELONA.	23350/2019	683,14 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA TRIATLÓN OLÍMPICO CATEGORÍA ELITE. A CORUÑA.	26855/2019	631,77 €
CLUB PEÑA REAL MADRID DE MELILLA	G29902947	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FUTBOL PLAYA CATEGORÍA INFANTIL MASCULINO. TORRIJOS. TOLEDO.	22143/2019	4.177,30 €
CLUB PEÑA SANTILLANA DE MELILLA	G52026986	CAMPEONATO DE ESPAÑA FASE DE ASCENSO A 2ª DIVISIÓN FEMENINA DE FUTBOL SALA. SANGONERA LA VERDE. MURCIA.	18074/2019	1.954,70 €
C.D.E. PESKAYAK MELILLA	G52031697	II CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PESCA DESDE KAYAK POR CLUBES. ÁGUILAS. MURCIA.	17169/2019	1.629,54 €
CLUB PETANCA MELILLA	G29953700	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE DUPLETAS JUVENIL MASCULINO Y ABSOLUTO FEMENINAS. CAMARGO. CANTABRIA.	16883/2019	2576,45
		CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TRIPLETAS JUVENIL. CUEVAS DE ALMANZORA. ALMERÍA.	16971/2019	525,81 €
CLUB DEPORTIVO CEIP REAL	G29955531	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BALONMANO FASE DE ASCENSO SÉNIOR FEMENINO. PEDRO MUÑOZ. CIUDAD REAL.	14288/2019	6.409,20 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BALONMANO POR SECTORES INFANTIL FEMENINO. CÓRDOBA.	16274/2019	5.774,54 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA BALONMANO POR SECTORES INFANTIL MASCULINO. MÁLAGA.	16293/2019	4.388,71 €
CLUB DEPORTIVO RUSADIR	G52006889	CAMPEONATO DE ESPAÑA FUTBOL SALA INFANTIL. EL EJIDO. ALMERÍA.	18511/2019	2.955,70 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA FUTBOL SALA ALEVÍN. MANACOR. PALMA DE MALLORCA.	18525/2019	6.019,50 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA FUTBOL PLAYA ALEVÍN. CÁDIZ.	23056/2019	4.051,44 €
CLUB TAEKWONDO SUPERMUSCLE	G52030723	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TAEKWONDO ABSOLUTO. ALICANTE.	6504/2019	2.799,20 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TAEKWONDO POR AUTONOMÍAS CADETE, JUNIOR Y SUB 21. VALLADOLID.	22594/2019	6.295,20 €
		1ª JORNADA LIGA ESPAÑOLA DE TAEKWONDO LET 2019-2020. OROPESA DEL MAR. CASTELLÓN.	27691/2019	6.514,00 €
		2ª JORNADA LIGA ESPAÑOLA DE TAEKWONDO LET 2019-2020. OROPESA DEL MAR. CASTELLÓN.	31116/2019	6.660,00 €

		CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TAEKWONDO CLUBES, PRECADETES, CADETES, JUNIOR 4-SENIOR Y 5 MÁSTER. ALICANTE.	35266/2019	6.231,20 €
CLUB TORREBLANCA C.F.	G52027927	CAMPEONATO DE ESPAÑA, PLAY-OFF DE ASCENSO A 2ºB FUTBOL SALA. PALMA DE MALLORCA.	15755/2019	4.250,27 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES DE FUTBOL SALA CATEGORÍA CADETE. CARBONERO. SEGOVIA.	18057/2019	3.951,75 €
U.D. MELILLA	G29903416	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES DE FUTBOL SALA CATEGORÍA BENJAMÍN. VICAR. ALMERÍA	18270/2019	3.091,32 €
C.D. VIRGEN DE LA VICTORIA	G52003779	FASE PREVIA CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL DE BALONMANO. MÁLAGA	26648/2019	3.404,08 €
CLUB GIMNASIA RÍTMICA VIRKA	G52018421	CAMPEONATO DE ESPAÑA BASE PREBENJAMIN, BENJAMÍN Y ALEVÍN. GUADALAJARA.	10586/2019	1.728,80 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO INDIVIDUAL JUNIOR. PALMA DE MALLORCA.	21549/2019	1.082,40 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA POR EQUIPOS. ZARAGOZA	21955/2019	2.851,48 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA BASE DE CONJUNTO, CATEGORÍA PREBENJAMIN, BENJAMÍN Y ALEVÍN. PAMPLONA	32010/2019	8.782,14 €
		CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE CONJUNTOS (JUNIOR). ZARAGOZA.	34036/2019	2.409,47 €

Melilla 28 de enero de 2020,
El Director Acctal. de Deportes,
Alfonso Gómez Martínez

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PROYECTO MELILLA, S.A.U.

84. RESOLUCIÓN DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020, RELATIVA A ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO "PLAN DE FORMACIÓN MELILLACALIDAD 2019" EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR.

ANUNCIO

Resolución del Consejo de Administración de PROMESA de fecha 29/01/2020 por el que se adjudicó el servicio denominado **"PLAN DE FORMACIÓN MELILLACALIDAD 2019" EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR.**

ÓRGANO CONTRATANTE:	PROYECTO MELILLA S.A.U.
ADJUDICATARIO:	GRUPO G8 OUTSOURCING S.L.
IMPORTE:	6.600 € IPSI EXCLUIDO

*Operación cofinanciada en un 80% por el **Fondo Social Europeo** bajo el lema **"Invertimos en tu futuro"***
P.O. FSE 2014- 20

Melilla 31/01/2020
El Secretario del Consejo
Juan José Viñas del Castillo

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PROYECTO MELILLA, S.A.U.

85. RESOLUCIÓN DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020, RELATIVA A ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO "TUTORÍAS PERSONALIZADAS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS OFICIALES DE ACCESO A FP PARA MAYORES DE 18 AÑOS EN DESEMPLEO".EXP.21/19.

ANUNCIO

Resolución del Consejo de Administración de PROMESA de fecha 29/01/2020 por el que se adjudicó el servicio denominado "**TUTORÍAS PERSONALIZADAS PARA LA PREPARACIÓN DE LA PRUEBAS OFICIALES DE ACCESO A FP PARA MAYORES DE 18 AÑOS EN DESEMPLEO**". EXP. 21/19

ÓRGANO CONTRATANTE:	PROYECTO MELILLA S.A.U.
ADJUDICATARIO:	JOCRED MELILLA SLU
IMPORTE:	46.000 € IPSI EXCLUIDO

*Operación cofinanciada en un 80% por el **Fondo Social Europeo** bajo el lema "**Invertimos en tu futuro**"
P.O. FSE 2014- 20*

Melilla 31/01/2020
El Secretario del Consejo
Juan José Viñas del Castillo

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3

86. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A Dª. SAAIDA SADIK, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO SOBRE DELITOS LEVES Nº 58 / 2019.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000058 /2019

N .I .G: 52001 41 2 2019 0006616

Delito/Delito Leve : LESIONES

Denunciante/ Querellante : MINISTERIO FISCAL, SAADIA SADIK

Contra : JUALAD AHMED AMARUCH

En virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha dictada en **Juicio por Delito Leve 58/19** remito a V. E., CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE MELILLA, con el ruego de que remita a este Juzgado un ejemplar del número en que aparezca publicada.

En MELILLA, a VEINTE de ENERO de DOS MIL VEINTE

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

EDICTO

DOÑA RAQUEL ALONSO CHAMORRO. LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve 58/19 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Han sido vistos por Dª Laura López García, Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio por Delito Leve nº 58/19 seguidos por un presunto delito leve de lesiones, incoado en virtud de denuncia, en el que han sido recíprocamente denunciantes/denunciados SAADIA SADIK y JUALAD AHMED AMARUCH, constando en las actuaciones las circunstancias personales de todos ellos.

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a SAADIA SADIK y JUALAD AHMED AMARUCH de la denuncia contra dichas personas presentada.

Se declaran de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este juzgado, para la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de cinco días desde su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a **SAADIA SADIK**, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a VEINTE de ENERO de DOS MIL VEINTE

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3**

87. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A Dª. MARIA JESUS ALVAREZ COBO, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO SOBRE DELITOS LEVES Nº 87 / 2018.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000087 /2018

N . I . G: 52001 41 2 2018 0003491

Delito/Delito Leve : DELITO SIN ESPECIFICAR

Denunciante/ Querellante : MINISTERIO FISCAL, UMAIMA ABDESELAM EL AMRANI

Contra : MARIA JESÚS ÁLVAREZ COBOS

EDICTO

D. /DÑA. ENCARNACION OJEDA SALMERON SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio por Delito Leve 87 / 2018 se ha dictado la presente sentencia, que en se encabezamiento y parte dispositiva dice:

Han sido vistos por Dª Laura López García, Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, los precedent.es autos de Juicio por Delito Leve nº 87/2018 seguido por un presunto delito leve de ESTAFA, incoado en virtud de denuncia, en el que han sido denunciante UMAIMA ABDESLAM EL AMRANI y denunciada MARIA JESUS ALVAREZ COBO cuyas circunstancias personales constan en autos, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal, y atendiendo a los s siguientes

Que debo CONDENAR Y CONDENO a MARIA JESUS ALVAREZ COBO, como autora penalmente responsable de un delito leve de estafa a la pena de 60 días de MULTA, con una cuota diaria de SEIS (6) EUROS (€) al día. En caso de impago, la condenada cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas.

En concepto de responsabilidad civil se condena a MARIA JESUS ALVAREZ COBO a indemnizar a UMAIMA ABDESLAM EL AMRANI en la cantidad de 210 euros.

Se imponen a la condenada, las costas procesales causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este juzgado, para la Ilma. Audiencia Provincial Men el plazo de cinco días desde su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a MARIA JESUS ALVAREZ COBOS, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad , expido el presente en MELILLA a veintinueve de julio de 2019

LA LDA . ADMON JUSTICIA